COMANDO DE LA ARMADA

Comité de Evaluación

*****

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2017 "ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS"

INFORME DE EVALUACION COMPLEMENTARIO AL INFORME ORIGINAL

El presente documento se formula a los efectos de complementar la evaluación realizada en el Informe Original de las ofertas presentadas en el proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2017** para la **"ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS"**; en referencia a la Nota DNCP/DNC/ N° 16655/2017 en la cual nos informan que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por lo cual en base a dichas observaciones se procede a realizar un Informe de Evaluación complementario de tal forma a subsanar dichas observaciones, quedando redactado y/o modificado conforme se detallan a continuación en los siguientes puntos:

Con respecto a la **Observación N° 3 – Oras Observaciones**; ***"Observamos que existen diferencias con respecto al monto ofertado por MENEVA en el acta de apertura y el CCO, sin embargo, no se verifica la corrección de errores aritméticos"***, a tal efecto y teniendo en cuenta la observación se procedió a realizar la verificación de los documentos, arrojando el siguiente resultado:

Se procedió a la verificación de la planilla de Ofertas presentada por la firma MENEVA S.R.L. y se constato que el total de la oferta presentada es de ***Gs. 281.991.750 (Guaraníes doscientos ochenta y un millones novecientos noventa y un mil setecientos cincuenta);*** posteriormente se precedió a realizar a verificación del Cuadro Comparativo elaborado por la UOC en donde se constato que el monto total de la oferta presentada por la firma MENEVA S.R.L. es de ***Gs. 281.991.750 (Guaraníes doscientos ochenta y un millones novecientos noventa y un mil setecientos cincuenta),*** con lo que se determina que el Cuadro comparativo de Ofertas coincide con la planilla de oferta presentada por el oferente en cuestión.

Luego se procede a verificar el Acta de Apertura, en donde se visualiza que en dicha acta se coloco que el monto total de la oferta presentada por la firma MENEVA S.R.L. es de ***Gs. 283.220.000 (Guaraníes doscientos ochenta y tres millones doscientos veinte mil),*** lo cual ocurrió por un error de desatención en la elaboración del Acta; lo que ocasiono que al momento de realizar el In forme de Evaluación se haya colocado en dicho informe el mismo monto.

A tal efecto, se procede a realizar la corrección correspondiente, quedando como sigue:

1. <u>Acta de Apertura de Ofertas.</u>

El día martes **16 de mayo de 2.017, a las 09:00 horas**, finaliza la recepción de las ofertas; siendo **las 09:15 horas,** se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentadas por los oferentes, **C.C.T INGENIERIA, BRIOS INFORMATICA, PIRO´Y S.A, GOTZE INGENIERIA S.A, TUPI S.A, MENEVA S.R.L..**, donde se realizó una verificación cuantitativa de las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado, conforme a lo que prescribe las disposiciones legales que rige la materia; y conforme al **ACTA N.°32/2017 – APERTURA DE OFERTAS,** la cual forma parte de este informe y en donde expresa textualmente que los oferentes presentaron sus ofertas según se detalla a continuación:

N.°	Oferentes	Monto Total de la Oferta	Documentación Sustancial
1	C.C.T INGENIERÍA de José Bordenave	253.564.080.-	COMPLETA
2	BRIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez	280.800.000.-	COMPLETA
3	PIRO´Y S. A	224.600.000.-	COMPLETA
4	GOTZE INGENIERÍA S. A	283.220.000.-	COMPLETA
5	TUPI S. A	257.881.000.-	COMPLETA
6	MENEVA S.R. L	281.991.750.-	COMPLETA

Con respecto a la **Observación N° 4 – Otras Observaciones**; ***"En el Informe consta que se solicitaron documentos formales por medio de notas el 18/04/2017, sin embargo, la apertura de ofertas fue el 16/05/2017.";*** a tal efecto se procedió a verificar el informe y se constato que indefectiblemente por un error de tipeo se coloco la fecha de solicitud de los documentos el 18/04/2017, posteriormente se verifico las Notas remitidas y se constato que las misma fueron elevadas en 30/05/2017, por lo cual se procede a realizar la corrección correspondiente, quedando como sigue:

4. Verificación de los Demás Requisitos para Calificación Posterior.

Después de determinar las ofertas evaluadas como las más bajas, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

En ese sentido, se procedió a verificar las documentaciones presentadas por el oferente, a fin de determinar su cumplimiento con los demás requerimientos establecidos por la convocante en el Pliego de Bases y condiciones; una vez verificada las documentaciones para cada caso, dio lugar a la solicitud de las documentaciones y/o aclaraciones citadas a continuación, mediante Nota N.° 02/17 y 03/17del Comité de Evaluación a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada Paraguaya, de fecha 30 de mayo de 2017, en cuanto a los siguientes puntos:

Conforme a las evaluaciones complementarias realizadas al informe original, teniendo en cuenta las observaciones, las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en el presente Informe Complementario, firman el presente informe complementario el presidente, secretario y miembros del Comité de Evaluación.

HECTOR ANDRES MELGAREJO AGUILAR
Tte C JM – Asesor Jurídico C.E.

JORGE DANIEL GODOY AGUILAR
Tte N Int – Secretario C.E.

ROBERTO RODOLFO AGUILERA MIERES
Cap C Int – Miembro C.E.

ANDRES DARIO ÑAMANDU ADORNO
Cap C Int – Miembro C.E.

CARLOS MARTIN BARRETO GONZALEZ
Cap F DEM – Miembro C. E

HUMBERTO ISMAEL FLEITAS GIMENEZ
Cap N DEM – Miembro C. E

VALTE PAULO MARIA GOMEZ BENITEZ
Presidente del Comité de Evaluación